



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 09 ABR 2012

RES. H. N° 0323 - 12

EXPTE. N° 5.135/08

VISTO:

La elevación realizada por Maricruz Gareca, alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, LU. N° 705.447, en la que solicita prórroga para la presentación de su Diseño y Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna fundamenta esta solicitud por razones familiares y personales que la obligaron a trasladarse a otra Ciudad y que la misma cuenta con el aval de su Directora;

Que la comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 087-12 aconseja otorgar en carácter de excepción y por única vez prórroga para la presentación de Diseño y Trabajo de Tesis a la Alumna Gareca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 27-03-2012)

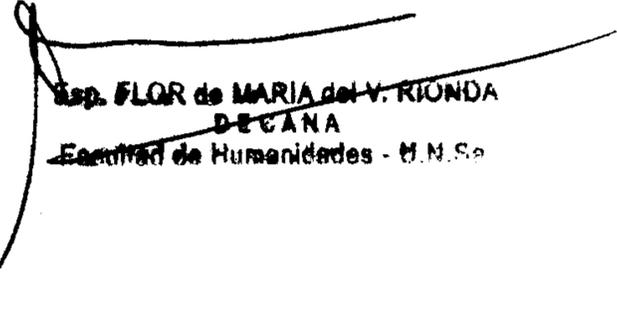
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, Maricruz Gareca, L.U. N° 705.447, prórroga por el término de seis meses a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación de su Diseño y Trabajo de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj


Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Escuela de Humanidades - H.M.Sa